PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2025-2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	500401				
Denominación (español)	DERECHO PROCESAL (2)				
Denominación (inglés)	Procedural law 2				
Titulaciones	GRADO EN DERECHO (grupos 1 y 2) DOBLE GRADO DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DOBLE GRADO ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO DOBLE GRADO CRIMINOLOGÍA/DERECHO				
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo	Obligatorio				
Materia	Derecho Procesal				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	7º/9º/10

Profesorado		
Nombre	Despacho	Correo-e
Dra. Dª. Elena Laro González Profesora Ayudante doctora (PCEO: 4º Derecho-ADE; Criminología-Derecho) **Dª. Montaña Rojo Durán** Profesora Sustituta (Grado Derecho, 4º grupo mañana PCEO: 5º ADE-Derecho)	(2ª planta) 2.67 (2ª planta) 2.66	elaro@unex.es montanarojo@unex.es

Área de conocimiento	DERECHO PROCESAL
Departamento	Derecho Público
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Dra. Dª. Elena Laro González

Competencias

BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.

CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada

CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías)

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.
CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.
CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
CT3 - Capacidad de resolución de problemas.
CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.
CT6 - Capacidad de autocrítica.
CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

ESPECÍFICAS

CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.
CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.
CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.
CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.
CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.
CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.

Contenidos

Breve descripción del contenido

Procesos civiles especiales. Otras instituciones relacionadas con el proceso civil: arbitraje privado, mediación, conciliación y jurisdicción voluntaria. Juzgados y tribunales del orden penal. Teoría general del proceso penal: principios, presupuestos y clases de procesos: descripción de su tipología. Instrucción penal: especial referencia a las medidas cautelares. El juicio oral. Las resoluciones judiciales en el proceso penal y su impugnación: especial referencia a la sentencia penal Procesos especiales. La ejecución penal.

Temario de la asignatura

Título primero
PROCESOS CIVILES ESPECIALES Y RESOLUCIÓN EXTRAJURISDICCIONAL DE CONFLICTOS

Tema 1: PROCESOS CIVILES ESPECIALES Y ESPECIALIDADES PROCEDIMENTALES

1. Introducción y conceptos previos. Especialidades de los procesos declarativos ordinarios: en el juicio ordinario y en el juicio verbal. Tutelas sumarias.
2. Procesos monitorio y cambiario. Juicio monitorio: concepto, características y procedimiento. Especialidades en materia de propiedad horizontal y de desahucio. Breve referencia al monitorio europeo. Juicio cambiario. Títulos del juicio cambiario. Sustanciación del proceso. El expediente notarial de reclamación de deudas.
3. Procesos universales: división judicial de patrimonios y proceso concursal.

Tema 2: PROCESOS NO DISPOSITIVOS SOBRE CAPACIDAD, FILIACIÓN, MATRIMONIO Y MENORES.

1. Disposiciones generales.
2. Procesos sobre la capacidad de las personas. Procesos sobre filiación, paternidad y

maternidad: reclamación e impugnación de la filiación. 3. Procedimiento contradictorio de separación, divorcio y nulidad matrimonial. Medidas provisionales y definitivas. Procedimiento de mutuo acuerdo o consensual de separación y divorcio: a) procedimiento jurisdiccional y b) expediente Notarial. Procesos sobre guarda y custodia o alimentos de menores. Procesos para tutela de la infancia y la adolescencia (sustracción de menores).
Tema 3: RESOLUCIÓN EXTRAJURISDICCIONAL DE CONFLICTOS 1. Arbitraje: concepto, naturaleza, ámbito y clases. El convenio arbitral: requisitos y efectos. Los árbitros.-El procedimiento arbitral.-Las medidas cautelares.-La intervención jurisdiccional.-El laudo: anulación, revisión y ejecución forzosa. 2. Mediación: concepto, naturaleza jurídica, clases y principios característicos. Estatuto del mediador. Procedimiento. El acuerdo y sus efectos.
Título segundo DERECHO PROCESAL PENAL
Tema 4: EL PROCESO PENAL 1. El proceso penal: función específica, principios y especiales características. 2. Los procesos penales: clasificación.-Reglas para determinar el proceso aplicable. Estructura del proceso penal. Fases: en especial, la ejecución penal.
Tema 5: TRIBUNALES PENALES: JURISDICCIÓN PENAL Y COMPETENCIA PENAL 1. Extensión y límites de la jurisdicción penal: territoriales, objetivos y personales. 2. La organización jurisdiccional en el orden penal. 3. Competencia objetiva. Competencia funcional. Competencia territorial.-Alteración de las normas de competencia objetiva y territorial por conexión.-Tratamiento procesal de la competencia penal. Descripción de las actividades prácticas de los temas 1 a 5: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.
Tema 6: PARTES EN EL PROCESO PENAL 1. Parte activa en el proceso penal. 2. Ministerio Fiscal: Funciones y competencias.-Acusador particular.-Acusador privado.- Acusador popular.-Actor civil. Estatuto de la víctima del delito. 3. Parte pasiva: presencia y ausencia del investigado o encausado.-Responsable civil. La persona jurídica como responsable. 4. Representación y defensa de las partes. Derecho a la asistencia letrada. Asistencia jurídica gratuita y costas.
Tema 7. OBJETO E INICIACIÓN DEL PROCESO PENAL 1. Objeto del proceso penal: A) Criterios para su determinación; B) Identidad del hecho punible. 2. Proceso penal con pluralidad homogénea de objetos: los delitos conexos. 3. Pretensión resarcitoria o acción civil en el proceso penal. 4. Cuestiones prejudiciales. 5. Iniciación del proceso penal: Denuncia. Querella. Atestado
Tema 8: DILIGENCIAS INSTRUCTORAS 1. La instrucción en el proceso penal: sumario; diligencias previas y diligencias urgentes. 2. Diligencias para la comprobación del delito y averiguación del delincuente. 3. Diligencias de averiguación y comprobación restrictivas de derechos fundamentales. Las diligencias tecnológicas 4. Diligencias para la determinación del daño y del responsable.
Tema 9: MEDIDAS CAUTELARES 1. Medidas cautelares: concepto, caracteres y clases. 2. Medidas cautelares personales: en especial, detención, prisión provisional, libertad provisional y órdenes de alejamiento y de protección de las víctimas de la violencia doméstica. 3. Medidas cautelares respecto de las personas jurídicas. 4. Medidas cautelares reales o patrimoniales.

Tema 10: DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE LA INSTRUCCIÓN

1. Procesamiento.
2. Conclusión del sumario, diligencias previas y diligencias urgentes.
3. Finalidad de la fase intermedia.
4. Sobreseimiento libre y sobreseimiento provisional.
5. Presupuestos de la apertura del juicio oral. Calificaciones provisionales.

Descripción de las actividades prácticas de los temas 6 a 10: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Tema 11: FASE DE PLENARIO O JUICIO ORAL

1. Finalidad y celebración del juicio oral.
2. Artículos de previo pronunciamiento.
3. Conformidad del procesado con la calificación más grave.

Tema 12: PRUEBA Y SENTENCIA PENAL

1. Prueba en el proceso penal, presunción de inocencia y principio "in dubio pro reo".
2. Eficacia probatoria de las diligencias judiciales y policiales.
3. Medios de prueba.-Prueba por indicios.-Prueba anticipada.-Procedimiento probatorio.
4. Prueba obtenida con violación de derechos fundamentales.
5. Valoración y carga de la prueba.
6. Sentencia: A) Formación; B) Requisitos: a) Motivación; b) Exhaustividad; c) Correlación entre acusación y sentencia. C) Contenido. D) Efectos.

Tema: 13: MEDIOS DE IMPUGNACIÓN O RECURSOS CONTRA LAS RESOLUCIONES PROCESALES

1. Recursos: concepto, clases según el tipo de resolución y efectos.
2. Reposición y revisión contra las resoluciones del Letrado de la Administración de Justicia.
3. Reforma y súplica.
4. Apelación y segunda instancia.
5. Queja.
6. Casación: concepto, fines, motivos y procedimiento.

Tema 14: COSA JUZGADA Y MEDIOS DE RESCISIÓN DE SENTENCIAS FIRMES

1. Cosa juzgada penal: concepto, fundamento y resoluciones judiciales que la producen.- Función negativa de la cosa juzgada penal y su tratamiento procesal.
2. Medios de rescisión de sentencias firmes: concepto y naturaleza.-El llamado recurso de revisión.- El incidente de nulidad de actuaciones.

Tema 15: ALGUNOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS Y ESPECIALES EN PARTICULAR

1. Proceso penal abreviado. Principios y ámbito de aplicación. Especial referencia a la declaración del investigado en calidad de imputado: la "imputación formal". Representación y defensa. Preparación y celebración del juicio oral. Sentencia. Sistema de recursos: en especial, el llamado "recurso" de anulación.
2. Procedimiento para el juicio sobre delitos leves.
3. Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos.
4. Proceso penal ante el Tribunal del Jurado.
5. Proceso sobre la responsabilidad penal de los menores.

Descripción de las actividades prácticas de los temas 11 a 15: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	**Total**	**GG**	**PCH**	**LAB**	**ORD**	**SEM**	**TP**	**EP**
Presentación asignatura	2	1					1	
1	8	3						5
2	9	3						5
3	8	3						5
4	8	3						5
5	10	4				2		5
6	8	3						5
7	9	3						5
8	9	3					1	5
9	8	3						5
10	10	4				2		5
11	8	3						5
12	9	3						5
13	8	3						5
14	10	3					1	5
15	8	3				2		5
Evaluación **	18	2						16
TOTAL	150	50				6	3	91

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
- Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos (con específica referencia a las metodologías de aula invertida –*flipped classroom*–)
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico.
- Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas

Resultados de aprendizaje

1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la argumentación jurídica del derecho procesal.
2. Conocer los rasgos centrales del sistema procesal, identificar y conocer los elementos esenciales que lo componen, la forma en que ellos se vinculan para hacer posible la convivencia social, solucionando los conflictos por la vía procesal y las garantías procesales constitucionales que presiden su funcionamiento.
3. Conocer la organización judicial española y la distribución de competencias entre órganos judiciales.
4. Conocer y saber formular pretensiones ante los distintos órganos judiciales y su completa tramitación procesal.

Actividades formativas

5. Identificar y diferenciar las diferentes clases de actos procesales en cuanto a sus características y sus efectos.
6. Comprender las funciones y actuaciones de los distintos sujetos procesales y la forma de ejercerlas.
7. Conocer los diferentes requisitos formales de los actos procesales y los efectos por su incumplimiento.
8. Saber elaborar o redactar escritos procesales.
9. Conocer de forma teórica y práctica todos los procesos y procedimientos en materia civil y penal.
10. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho procesal.

Sistemas de evaluación

Conforme a la normativa vigente aplicable en materia de evaluación de las titulaciones oficiales de Grado, **el estudiante podrá elegir**, en cada una de las convocatorias y en los plazos y modos establecidos al efecto, **entre la modalidad de evaluación continua y la de evaluación global** de la asignatura.
Si la asignatura se imparte en el primer semestre, el estudiante podrá elegir la modalidad de evaluación durante el primer cuarto del período de impartición de clases. Si la asignatura se impartiese durante el segundo semestre, el estudiante podrá elegir durante el primer cuarto del período de impartición de clases o hasta el último día del período de ampliación de matrícula si este acabase después de dicho período. El profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual de la asignatura. **En caso de ausencia de solicitud expresa por el estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua**. Una vez transcurrido el plazo para elegir la modalidad de evaluación, la misma podrá modificarse sólo por motivos excepcionales.
En cualquiera de las modalidades de evaluación el estudiante podrá alcanzar la calificación máxima de "Sobresaliente 10". En cualquier caso, ambos sistemas de evaluación comportan siempre una prueba teórica que es común para todos.

1. EVALUACIÓN CONTINUA

Constará de los siguientes instrumentos de evaluación:

1. ***Examen final*** (oral y/o escrito): Constituirá el 60% de la calificación final. Estará constituido por una serie de preguntas (a desarrollar, preguntas breves o tipo test) de acuerdo con el temario y las actividades desarrolladas en el aula. Se podrá realizar a lo largo del curso un examen parcial liberatorio (con carácter voluntario para los alumnos), cuyo valor se ponderará en relación al temario de la asignatura que sea objeto del examen y sin restringir su derecho a ser examinado de todo el temario en el examen final. El examen escrito u oral consistirá en la respuesta a una serie de preguntas sobre la materia objeto de examen, cortas (conceptos o respuestas breves) o de desarrollo (estas preguntas no necesariamente responderán a epígrafes del programa, sino que podrán ser formuladas como preguntas de relación o conexión entre distintos contenidos, todos ellos comprendidos en el temario o los seminarios realizados), en el tiempo establecido al inicio (de hora y media a dos horas). Los exámenes escritos deberán realizarse con bolígrafo o pluma, cuidando caligrafía, ortografía, sintaxis y precisión del lenguaje.

2. Realización de ***seminarios o actividades*** recogidas en el plan docente de la asignatura (trabajos,

casos prácticos, lecturas, análisis de jurisprudencia o exposiciones de trabajos o comentarios, asistencia a juicios reales o jornadas de expertos, redacción de escritos forenses o hilos procesales, etc.). En cada seminario se evaluará la tarea realizada por el alumnado o el aprendizaje conseguido en el mismo determinante de la calificación proporcional de la evaluación continua. La calificación obtenida en estas actividades constituirá el 30% de la calificación final. **Estas actividades no serán recuperables**.

3. La ***participación activa*** de los alumnos en las clases teóricas y prácticas programadas constituirá el restante 10% de la calificación final, valorándose la participación activa y satisfactoria. Podrá consistir en la exposición en clase de casos o resoluciones judiciales previamente determinadas por el profesor y relacionadas con el temario. Esta actividad no es recuperable.

Puntuación mínima para la ponderación entre examen final, seminarios y asistencia
Para hacer la media ponderada y aprobar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima de un 4 sobre 10 en el examen final (equivalente a 2,4 hecha la ponderación) y un 4 sobre 10 en la evaluación continua (equivalente a un 1,6);
A lo largo del semestre se precisarán otros aspectos de la evaluación (tipo de examen, valor de las preguntas, duración del examen, valor de cada actividad a desarrollar, etc.).

Para la **convocatoria extraordinaria**: los estudiantes que eligieron esta modalidad podrán optar por la de evaluación global a través del aula virtual.

2. EVALUACIÓN GLOBAL

Consistirá, tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria, en la realización de un examen final (oral o escrito) que constituirá el 100% de la calificación final y que tendrá dos partes:
- Un ***examen teórico*** (que valdrá el 60% de la calificación final). Estará constituido por una serie de preguntas (a desarrollar, preguntas breves o tipo test), de acuerdo con el temario de la asignatura y en los términos antes indicados para la evaluación continua.

Un ***ejercicio eminentemente práctico*** (que valdrá el 40% de la calificación final). La prueba consistirá en uno o varios casos prácticos y se permitirá el **uso de cualquier texto legal** que no contenga comentarios doctrinales o jurisprudenciales y que, por supuesto, no esté iluminado (al respecto, el profesorado podrá realizar las comprobaciones oportunas en cualquier momento). El alumno que no los porte no podrá utilizar los de sus compañeros. Se podrán utilizar compendios legales de cualquier editorial y, en caso de reformas legales recientes, se podrán llevar fotocopias del BOE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- La preparación previa y la calidad de la participación activa.
- La calidad las intervenciones que realicen los y las estudiantes.
- Capacidad para resolver los problemas planteados desde una perspectiva jurídico-procesal.
- Capacidad de argumentar jurídicamente y de forma coherente la resolución de los casos prácticos.
- Corrección de las normas y jurisprudencia aplicables a los casos prácticos.
- Correcta redacción de escritos procesales.
- Presentación de los casos prácticos, de forma escrita u oral, con corrección formal, claridad expositiva y una correcta argumentación jurídica, utilizando el lenguaje jurídico adecuado y guardando rigor en las citas utilizadas.
- Capacidad demostrada para trabajar de forma autónoma y en equipo.
- Precisión y exhaustividad de las memorias o resúmenes.

-Para la calificación de las preguntas (tanto teóricas como de los casos prácticos) se tendrá en cuenta el nivel o profundidad de los conocimientos, el grado de asimilación y dominio de la materia, más que la retención memorística.
-Se valorarán los conocimientos demostrados, la precisión terminológica, las opiniones doctrinales aportadas, los criterios jurisprudenciales existentes, la enunciación de ejemplos que denoten que se ha comprendido la materia, la capacidad de síntesis y de construcción, la relación o distinción de las cuestiones objeto de la pregunta con otras que guardan puntos de conexión o de diferencia, la adecuada cita de preceptos legales, etc.
-Las respuestas que no se ajusten a lo preguntado serán calificadas con un cero, salvo que, del conjunto del examen, se pueda deducir fácilmente que se debe a una falta de comprensión de la pregunta.
-Las contestaciones que denoten un desconocimiento de las cuestiones más elementales de la

disciplina ("barbaridades", "errores de bulto", ...) se valorarán negativamente. Lo mismo sucederá cuando claramente revelen un mero conocimiento fragmentado de la asignatura.

Bibliografía, otros recursos y materiales docentes complementarios

BIBLIOGRAFÍA

1.1 *Lecciones de Derecho Procesal Civil*.
Armenta Deu, Teresa. Edit. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, última edición.
1.2. *Proceso Civil. Derecho Procesal II*
Gómez Colomer, Juan Luis y Barona Vilar, Silvia. Ed. Tirant lo Blanch, última edición.
1.3. *Derecho procesal civil. Parte especial*
Moreno Catena, Víctor (y otros). Edit Tirant lo Blanch, última edición.
1.4. *Derecho Procesal Penal*
Armenta Deu, Teresa. Edit. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, última edición.
1.5. *Proceso Penal. Derecho Procesal III*
Gómez Colomer, Juan Luis y Barona Vilar, Silvia. Ed. Tirant lo blanch, última edición.
1.6. *Derecho Procesal Penal*.
Moreno Catena, Víctor (y otros). Edit Tirant lo Blanch, última edición.
1.7. *Derecho Procesal Penal*. *Materiales para el estudio* (open Access).
Gascón Inchausti, Fernando. Última edición.
En ningún caso, el profesorado se responsabiliza de ningún tipo de apunte y desaconseja de manera categórica su uso, recomendando la utilización de cualquier manual.

OTROS RECURSOS

Se aconseja el uso de *textos legales* (Ley de enjuiciamiento civil y otras normas procesales; Ley de enjuiciamiento criminal y otras normas procesales).
en clases, seminarios y en la prueba práctica.
Conviene que el alumno compruebe que el compendio legal que utilice, cualquiera que sea la editorial, contenga debidamente actualizadas, al menos, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y legislación complementaria.
El estudiante debe saber consultar las *bases de datos* jurisprudenciales y bibliográficas de que dispone la Facultad en su intranet o las que son de libre acceso, como por ejemplo: http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp
http://www.iustel.com/v2/diario_del_derecho/noticia.asp?z=2 http://www.tirantonline.com/index.do
http://www.tribunalconstitucional.es http://www.legaltoday.com
http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx http://www.westlaw.es/

MATERIALES DOCENTES COMPLEMENTARIOS

En el campus virtual se alojan materiales docentes, jurisprudencia y artículos bibliográficos relevantes sobre materias que requieran profundización o hayan sido objeto de reciente reforma.